

PROVIDENCIA.-
JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 09 de Julio del 2007, las 11h28.- **VISTOS.-** Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado y en mi calidad de Juez Titular de esta jurisdicción.- La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley, por lo que se la acepta a trámite Verbal Sumario.- En mérito al juramento y afirmación de que le es imposible determinar la individualidad o residencia del demandado, con fundamento en los Arts. 119 y 82 del Código de Procedimiento en la misma materia, se dispone que a: **JUAN MAURICIO YANEZ DIAZ**, se lo cite a través de la prensa por uno de los periódicos de mayor circulación nacional de los que se editan en este Distrito Metropolitano de Quito, mediante un término de ocho días por lo menos, entre la una y la otra publicación.- Téngase en cuenta la inasistencia que hace el Procurador Judicial, con respecto de la Curadora Ad-Litem.- Cuéntese con uno de los señores Agentes Fiscales Distritales de Pichincha.- Tómesese nota del casillero judicial señalado por el Dr. Rigoberto Ibarra Arboleda y la calidad en la que comparece.- Agreguese la documentación acompañada al libelo inicial.- Cítese y Notifíquese.-
DR. RUBEN GILER CEDEÑO.
JUEZ.
 Lo que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes, y le cito, previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones.-
 E.- Burbano de Lara, SECRETARIO.
 Hay firma y sello
 AC/56006/aa

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.

así como la autorización conferida a su abogado Defensor-Cítese y Notifíquese. F).- **DR. JOSÉ MARTÍNEZ NARANJO.**
JUEZ.
 Lo que notifico para fines de ley.
AB. MANUEL SALAZAR PUENTE.
SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 Hay firma y sello
 AC/55838/ft

JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL.
 A la señora **GLADYS ELVIA GUAJALA CALDERON** se le hace conocer **EL EXTRACTO DE DEMANDA DE DIVORCIO Y LA PROVIDENCIA** que continuación sigue:
EXTRACTO
Actor: EDWIN MAURICIO CAÑADAS SUAREZ
Demandada: GLADYS ELVIA GUAJALA CALDERON
Asunto: Que previo el trámite pertinente, en sentencia se sirva declarar el divorcio y disuelva el vínculo matrimonial que me une al demandado en matrimonio celebrado en Loja, 1 de octubre de 1963.
 Dentro de la vida matrimonial, se procreo dos hijos mayores de edad Paulina Edith, Antonio Mauricio Cañadas Guajala
Cuántia: Indeterminada
Trámite: Verbal Sumario
Fecha de Iniciación: 9 de abril del 2007.
Causa de Divorcio No. 332-2007 **DR. EDISON BARRROS.**
PROVIDENCIA
JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 21 de Mayo del 2007, Las 10h26.- **VISTOS.-** La competencia de esta causa se ha radicado en esta jurisdicción en virtud del sorteo realizado, por lo tanto avoco conocimiento de la misma. En lo principal la demanda que antecede es



Club de Ejecutivos de Quito

CLUB DE EJECUTIVOS DE QUITO, SOCIEDAD ANÓNIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo establecido en el Art. 240 y siguientes de la Ley de Compañías y los respectivos Estatutos, convoco a los Accionistas del Club de Ejecutivos de Quito, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria que se reunirá el día martes 11 de septiembre del 2007, a las 17h00 horas, como Segunda Convocatoria, en su sede social ubicada en el piso 16 del Edificio Cofiec, situado en las avenidas Amazonas y Patria esquina, de la ciudad de Quito.

La agenda a tratar será la siguiente:

- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reformas de los Estatutos de la Sociedad Anónima.
- 2.- Conocer y resolver sobre aportes para capitalización futura.

Especial e individualmente se convoca al Comisario Principal CPA Jorge Landeta Miño y Comisario Suplente CPA Vicente Morales.

Quito, a 30 de agosto de 2007

Dr. José Rumazo Arcos
 Presidente

AR/61483/00

REVISTA JUDICIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FERTILIZANTES Y AGROQUIMICOS EUROPEOS EUROFERT S.A.

Se comunica al público que la compañía FERTILIZANTES Y AGROQUIMICOS EUROPEOS EUROFERT S.A. aumentó su capital en US\$ 20,200.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de mayo del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07.Q.IJ.003501 de 24 de Agosto de 2007.

El capital actual suscrito de US\$ 21,000.00 está dividido en 21.000 acciones de US\$ 1.00 cada una.

Quito, 24 de Agosto de 2007

Genoveva Polanco Lara
 INTENDENTA DE COMPAÑIAS
 DE QUITO (E)



101940718